

**Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda**  
**PATPAL – FBB**  
**CONVOCATORIA N°005-2016-CAS-PATPAL-FBB**

*PROCESO N°013-2016*

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE COORDINADOR DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

**I. GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria  
Contratar los servicios de: COORDINADOR DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante  
GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO
3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación  
Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos
4. Base Legal
  - a) Ley N° 29849. Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
  - b) Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM
  - c) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTO**

**PERFIL DEL PUESTO.**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	En entidades del sector público y/o privado no menor de un (01) año.
Competencias	-Buenas relaciones interpersonales. - Proactivo, orientado a lograr metas, capacitación de trabajo en equipo y bajo presión. - No tener impedimento para contratar con el estado- Proactivo. - orientado a lograr metas, capacidad de trabajo en equipo y bajo presión
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado en Educación Primaria
Conocimiento para el puesto	Conocimientos en Educación Especial Conocimientos de inglés Relaciones Interpersonales

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- a. Responsabilidad en la ejecución del programa "la naturaleza a tu alcance"
- b. Apoyo en prestación de servicios educativos
- c. Coordinar la atención educativa a personas de la tercera edad y personas con discapacidad
- d. Ejecución del programa wawa raymi (cumpleaños de leyenda)
- e. Otras funciones que asigne el jefe de área.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Lugar de prestación del servicio	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS- FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB)
Duración del contrato	02 meses
Remuneración Mensual	S/. 2,500 (Dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



**Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda  
PATPAL – FBB  
CONVOCATORIA N°005-2016-CAS-PATPAL-FBB**

**I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	10 días anteriores a la convocatoria. De 29 setiembre del 2016 al 13 de octubre del 2016	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	Del 14 de octubre del 2016 al 120 de octubre del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	21 de Octubre del 2016	MESA DE PARTES
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de Hoja de Vida	21 de Octubre del 2016	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	24 de Octubre del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	25 de Octubre del 2016	Comité del Proceso de Selección
Publicación de resultado de la prueba de conocimiento en la pág. web institucional	25 de Octubre del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Entrevista personal	26 de Octubre del 2016	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación del resultado final en la pág. web Institucional	27 de Octubre del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción y Registro del Contrato	28-29 de Octubre 2016	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Labores	02 de noviembre del 2016	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**II. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:



EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15	30
Evaluación de conocimientos	30%	15	30
Entrevista personal	40%	30	40
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 75%

**III. DOCUMENTACION A PRESENTAR.**

**De la presentación de la hoja de vida:**

**Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda**  
**PATPAL – FBB**  
**CONVOCATORIA N°005-2016-CAS-PATPAL-FBB**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección.**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....  
Abog. BERTHA ROCIO VARGAS ALANYA  
Jefe Unidad de Recursos Humanos

**Unidad de Recursos Humanos**

**Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.**